

MAT.: COMPLEMENTA CIRCULAR N° 2007 DE 4 DE FEBRERO DE 2011. REQUIERE ORGANIGRAMA QUE INDICA. DEROGA OFICIO CIRCULAR N° 382 DE 29 DE ENERO DE 2007.

SANTIAGO,

1 8 FEB 2019

CIRCULAR N° 2 0 0 9

A todas las entidades Aseguradoras y Reaseguradoras.

Esta Superintendencia, en uso de sus facultades legales, ha estimado conveniente impartir las siguientes instrucciones:

- 1.- Las entidades aseguradoras y reaseguradoras, junto con enviar la información correspondiente al "Registro de Directores, administradores y liquidadores" y "Registro de Gerentes y Ejecutivos Principales" de acuerdo a lo señalado en la Circular Nº 2007 de 4 de febrero de 2011, deberán complementar dicha información con los siguientes datos:
 - a) Currículum de cada director.
 - b) Profesión y currículum de cada ejecutivo informado.

Las aseguradoras y reaseguradoras, deberán considerar como ejecutivos principales, para efectos de la Circular N° 2007 y de la presente norma, a los profesionales que ocupan los principales cargos en la compañía, tales como Gerente General, Fiscal, Gerente de Finanzas, Gerente Comercial, Gerente Técnico, Gerente de Operaciones, Actuario, Contralor Interno, Gerente de Recursos Humanos, Gerente de Inversiones y Gerente de Informática/Tecnología, y los que desempeñen funciones equivalentes.

- 2.- Las entidades aseguradoras y reaseguradoras, deberán presentar un diagrama con el organigrama de la sociedad, con el siguiente formato:
- La información deberá presentarse digitalizada y en formato pdf, con el siguiente nombre: organigrama_xxxxxxxxx.pdf, donde xxxxxxxxx representa el RUT de la compañía, sin separador de miles y sin separador del dígito verificador.
- 3.- Derogación

Se deroga el oficio Circular Nº 382 de 29 de enero de 2007.

Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449 Piso 9° Santiago - Chile Fono: (56-2) 473 4000 Fax: (56-2) 473 4101 Casilla: 2167 - Correo 21 www.svs.cl



4.- Vigencia

La presente Circular rige a contar de esta fecha.

HERNAN LOPEZ BOHNER
SUPERINTENDENTE (S)

CHILE SERVICE SUPERINTENDENTE (S)